

Propios y Contaduría municipal, p.^o que
informe previo lo que tenga a bien tomar.

Junta del
Alcayde
de la ciudad

Viose una Mutuación de Jayme Garcia
Bernardo y Juan Simón, en la q.^{ta} se
ponen, que como arrendadores y fiadores
de los tercios de la Junta del Alcayde
han convenido quede en nombre del citado
Bernardo, siendo el dho. Jayme en fiador
interino de la fianza, y bajo las mismas
condiciones que constan de el dho. contrato; lo que
pueda en convenir. Fue esta ^{condición} p.^o que
tenga la libertad de desistir a dha. cesion. Y en
tendencia por la misma suceda; Acordó en
la cesion que se hiciera, bajo la obligacion
de dar la fianza correspondiente, haciendose
saber a la Contaduría municipal y a los in-
terinados p.^o que les compete.

Solar
de visita uno en
esta Ciudad

Viose una Mutuación de Nicolas Berrio
de esta vecindad, en la que expone, q.^{ue} me-
diante a una casa q.^{ue} posee en la calle de
la Contaduría, se encuentra otra p.^o municipal
de en la de Sta. Florentina, escha solar, con
notable perfuino en la suya p.^o havendo
se tiene apuntada, además se q.^{ue} no tiene
mas q.^{ue} p.^o deposito de excomulgado; lo q.^{ue}
sup.^{ta} se le conceda licencia p.^o reparar dha.
casa solar en la andadura de q.^{ue} si se le
relaxare, la cutagaya abonandole los
gastos que haya tenido. Tentóndose

